

Dec. No. 1306-04 que designa al señor León Bosch, Ministro Consejero de la Embajada de la República en Italia.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1306-04

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto lo siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- El señor León Bosch, queda designado Ministro Consejero de la Embajada de la República Dominicana en Italia, en sustitución de la señora Perla Bello.

ARTICULO 2.- Queda derogado el Artículo 1ro. Del Decreto No. 1238-04, de fecha 20 de septiembre del 2004.

ARTICULO 3.- Envíese a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, para los fines correspondientes.

DADO en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los seis (6) días del mes de octubre del año dos mil cuatro (2004); años 161 de la Independencia y 142 de la Restauración.

LEONEL FERNANDEZ

Dec. No. 1307-04 que nombra a la Licda. Iris Pérez, Subsecretaria Técnica de la Secretaría de Estado de Turismo.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1307-04

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO UNICO.- La Licda. Iris Pérez, queda designada Subsecretaria Técnica de la Secretaría de Estado de Turismo, en sustitución de la Licda. Mirtha Olivares.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los seis (6) días del mes de octubre del año dos mil cuatro (2004); años 161 de la Independencia y 142 de la Restauración.

LEONEL FERNANDEZ

Dec. No. 1308-04 que nombra al Dr. Juan Francisco Pérez y Pérez, Cónsul General de la República en la ciudad de San Pedro de Sula, Honduras.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1308-04

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- El Dr. Juan Francisco Pérez y Pérez, queda designado Cónsul General de la República Dominicana en la ciudad de San Pedro de Sula, Honduras, en sustitución de Ondina del Tejo de Bonnetti.

ARTICULO 2.- Envíese a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, para los fines correspondientes.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los seis (6) días del mes de octubre del año dos mil cuatro (2004); años 161 de la Independencia y 142 de la Restauración.

LEONEL FERNANDEZ